

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABRIL 35, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2004, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidadores, y, la aprobación del siguiente Balance Final a 30 de abril de 2004.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Existencias	54.091,09
HP Deudora por Retenciones	0,14
Tesorería	3.045,86
Total Activo	57.137,09
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital	180.303,63
Reserva voluntaria	34.938,05
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-192.260,86
Pérdidas y Ganancias	-22.980,82
Pasivo exigible:	
Préstamo «Maig 95, Sociedad Limitada»	57.137,09
Total Pasivo	57.137,09

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Liquidador, Alejo Parés González.—39.621.

AMIGOS CALLE 54, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que con carácter extraordinario

se celebrará en Madrid, Plaza de la Lealtad, 3, 4ª planta, el próximo día 13 de septiembre de 2004 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cifra de 1.100.000 euros, aumentando el capital social existente de 1.694.400 euros a 2.794.400 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.375 acciones, de igual clase y valor a las ya existentes (800 euros), de la número 2.119 a la 3.493, ambas inclusive. La ampliación de capital podrá ser llevada a cabo en varias vueltas, previéndose la suscripción incompleta de la misma.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante, extremo éste que podrá ser delegado en el Órgano de Administración.

Tercero.—Medidas a adoptar en el supuesto de no acordarse la ampliación de capital.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, el Orden del Día, texto íntegro de los acuerdos propuestos e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Sanz Cid.—39.884.

ARA IPIASA, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 15 de julio de 2004 acordó por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación que arroja el siguiente resultado:

Balance final 15/07/2004

	Euros
Activo:	
Activo circulante	9.310,19
Deudores:	
Hacienda Pública Deudora	8.889,03
Tesorería:	
Bancos	421,16
Total Activo	9.310,19
Pasivo:	
Fondos Propios	310,19
Capital ordinario	60.200,00
Reservas:	
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	114.689,47
Resultados de ejercicios anteriores ..	-24.460,85
Resultados del ejercicio	-162.138,67
Acreeedores a corto plazo	9.000,00
Cuenta corriente con Socios	9.000,00
Total Pasivo	9.310,19

Sant Fost de Campcentelles, 15 de julio de 2004.—El liquidador, Arturo Putin Maddalena.—39.628.

ARLEX, S. A.
(Sociedad escindida)

ARLEX DESIGN, S. L.
(Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Arlex, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada con carácter de universal el día 29 de julio de 2004, aprobó por unanimidad su escisión